

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3609 MADRID

Edicto

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid,

Anuncia

En el procedimiento concursal que con el número 697/2017 referido a la mercantil Cartagón, S.L., se ha dictado auto de fecha 20 de diciembre de 2019 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

El cese en su cargo del Administrador concursal A y M Administración Concursal, S.L.P., aprobándose las cuentas formuladas.

Madrid, 20 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A200003864-1